## REPUBLICA DE COLOMBIA

## RAMA JUDICIAL

## TUNJA ADMINISTRATIVO ORAL 003

Traslado Art.110 CGP

У

Fecha: 27/09/2019

Entre: 27/09/2019

27/09/2019

Página

Número Expediente	Clase de Proceso	SubClase de Proceso	Demandante/Denunciante	Fecha Actuación	Fecha Inicio	Fecha V/miento	Anotación
15001333300320190016300	CONCILIACIÓN PREJUDICIAL	Sin Subclase de Proceso	FABIO NELSON SUAREZ ALVARADO	27/09/2019	27/09/2019	27/09/2019	En cumplimiento a lo ordenado en el artículo 242 del CPACA en concordancia con el artículo 319 del CGP, se corre traslado del recurso de reposición y en subsidio apelación presentado por la parte convocante y por el Ministerio Público contra el auto de fe

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMIÑO LÉGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

JUZGADO 3º ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA

rba 0031